

Formación de Formadores. Programa de Agentes de Salud

Equipo multidisciplinar de mediación en salud del Centro Penitenciario Madrid IV

El programa de agentes de salud del Centro Penitenciario de Madrid IV se inicia en abril del año 2002 tras una propuesta de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria (SGSP).

Consiste básicamente en la selección de un grupo de profesionales y la formación de los mismos para capacitarlos para que posteriormente seleccionen y formen a un grupo de internos que van a actuar como Agentes de Salud.

¿CÓMO DEFINIMOS LOS AGENTES DE SALUD?

Son un grupo de internos especialmente formados y concienciados para transmitir al resto de sus compañeros conocimientos tendentes a un cambio de actitudes. Se trata de un programa basado en los principios de la educación entre iguales. Elegiremos personas con gran conocimiento e integración en el grupo diana y con gran credibilidad.

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA

Una vez recogida la propuesta de la SGSP nos ponemos en marcha en la elaboración del programa, estableciéndose dos fases en el mismo:

1. Selección y formación de profesionales.
2. Implantación del programa, que a su vez se divide en:
 - 2.1. Diseño del proyecto.
 - 2.2. Selección de los participantes.
 - 2.3. Formación de los mismos.
 - 2.4. Diseño y realización de actividades.

1. Selección y formación de profesionales

La selección del equipo de profesionales se realizó de una forma directa mediante entrevistas personales

con distintas personas ya conocidas por la coordinadora del programa.

En el caso de los miembros del equipo de Tratamiento, y tras consulta con la Subdirectora del mismo, se propuso en Junta de Tratamiento.

Finalmente, el equipo quedó constituido por:

- Dos médicos
- Dos DUE
- Dos maestros
- Dos educadores
- Dos funcionarios de vigilancia
- Un auxiliar de clínica
- Un trabajador social

En otros centros penitenciarios se incorporan al equipo miembros de ONG's que colaboran en el mismo, pero este no fue el caso en nuestro centro por no ser demasiado importante la presencia en él de dichas organizaciones.

Una vez constituido el equipo, pasamos a la etapa de formación que en nuestro caso corrió a cargo de INTRESS, una empresa de servicios que lleva a cabo otros programas en nuestro centro. La formación estuvo en manos de un médico y una psicólogo quien además se encargó del seguimiento y apoyo en la elaboración e implantación del programa. Se elaboró además por parte de la empresa una guía para la realización de las sesiones.

2. Implantación del programa

2.1. Diseño del proyecto

Para realizar el diseño del proyecto, se hizo en primer lugar un análisis de la realidad del centro, estudiándose las características de la población, su tamaño y los intereses mayoritarios mediante un cuestionario. Tenemos que hacer aquí mención a la característica del C.P. Madrid IV de ser un centro de penados puro,

con todos los internos en segundo grado, lo que facilita enormemente la realización de programas a medio/largo plazo.

Se establecieron así los objetivos del programa:

Objetivos generales:

- Formación de agentes de salud entre los internos del centro penitenciario.
- Mejorar la calidad de vida de los internos.
- Mejorar la información sobre prácticas de riesgo para la transmisión de enfermedades infecto contagiosas.

Objetivos específicos:

- Entrenar/formar a los agentes de salud en “habilidades de comunicación”.
- Desarrollar capacidades y actitudes de “diálogo y comunicación”.
- Informar sobre los parámetros que determinan la salud y los que incrementan las posibilidades de enfermar.
- Fomentar cambios de conductas y hábitos para prevenir la transmisión de enfermedades.
- Aportar conocimientos sobre “prácticas de consumo de drogas y sexo seguro”.

2.2. Selección de agentes de salud

En el proceso de selección de los internos destinados a convertirse en agentes de salud, se tuvieron en cuenta una serie de factores:

— Alfabetización.

- Tiempo de condena: se intentó seleccionar internos que fueran a permanecer en el centro un mínimo de dos años desde el inicio del programa con el fin de asegurar su permanencia en el mismo.
- Representatividad: se escogieron internos pertenecientes a distintos grupos dentro de la prisión (árabes, suramericanos, gitanos).
- Capacidad de liderazgo; internos con cierta entidad dentro de cada módulo.
- Grupos de unos 15/20 internos.

En el momento del diseño del programa se negoció a través de la Junta de Tratamiento la concesión de beneficios penitenciarios en forma de créditos en la mayoría de los casos.

Una vez establecidos los requisitos se elaboró una lista de internos a los que se propuso la participación en el programa, seleccionándose un grupo de quince internos con los que se inició el proceso de formación.

2.3. Formación de los agentes de salud

Para iniciar el proceso de formación de los agentes de salud, se elaboró un programa con los temas a tratar, así como las fechas y los miembros del equipo encargados de impartir cada uno de los temas.

Se decidió que en cada sesión participarían distintos miembros del equipo tuviera o no su trabajo habitual relación con las materias a impartir.

Las sesiones tendrían una duración de unas dos horas, si bien en algunos casos, hubo que doblar la duración de algunas de ellas.

El calendario quedó establecido de la siguiente forma:

Tema	Docentes
Importancia de los Agentes de Salud	Maestro, educador y DUE
Salud integral. Hábitos higiénicos y nutrición	Maestra, DUE y auxiliar de enfermería
VIH. Hepatitis. Adherencia a los tratamientos	Médicos y funcionario de vigilancia
Tuberculosis. ETS	Médico y educador
Taller de sexo seguro. Preservativo	Maestra y educador
Consumo de menor riesgo	Educador, DUE y trabajador social
Habilidades de comunicación	Funcionario de vigilancia, educador y trabajador social
Evaluación y diseño de actuaciones posteriores	Educador, maestro y funcionario de vigilancia

2.4. Diseño de actividades

Posiblemente esta sea la etapa más complicada del programa. Hasta ahora todo ha sido fácil. La etapa de formación supone algo agradable para la mayoría de los internos, pero llegamos al punto en que les corresponde a ellos tomar la iniciativa y poner en marcha aquello para lo que han sido preparados.

Para iniciar esta fase planteamos una pregunta: ¿qué hacemos? Las propuestas fueron elaboradas en dos grupos y sintetizamos en unas cuantas el resultado de las mismas:

- Darnos a conocer: nombre, eslogan, folletos....
- Entregar documentación recordatoria al ingreso en el centro y en las salidas tanto de permiso como en libertad.
- Creación de puntos de encuentro.
- Reuniones de formación.
- Campañas de alimentación, higiene.
- Instalar un buzón de sugerencias.
- Crear una biblioteca de temas de salud y un manual de consulta.

Una vez que se establecieron las actividades a realizar se inició el proceso de su puesta en práctica. Hemos hecho un resumen de lo que, hasta el día de hoy, se ha realizado en nuestro centro:

1. Se decidió que el nombre del equipo de Agentes de Salud sería G.A.S. (grupo de amigos de la salud) y se eligió un logotipo.
2. Se instaló un tablón de anuncios en la sala de televisión de cada módulo y buzones de sugerencias.
3. Se elaboró una carta de presentación que se publicó en la revista del centro y un díptico informativo para funcionarios.
4. Se elaboraron tarjetas de presentación que se distribuyeron con los lotes higiénicos.
5. Se elaboraron tarjetas con recomendaciones sobre el uso y abuso de los medicamentos.
6. Se realizó un escrito a la administración del centro solicitando la venta de lejía en los economatos o el aumento de la dotación en los lotes de limpieza.
7. Se elaboraron carteles y pósters en relación con el tema del mes, que se distribuyeron por las distintas dependencias del centro.
8. Se elaboraron y distribuyeron calendarios y se proyectó una película con motivo del Día Mundial del Sida.
9. Se impartieron charlas informativas a los encargados de la limpieza, economatos y peluquerías, y se elaboraron normas básicas de funcionamiento de éstas.

EVALUACIÓN

Para nosotros quizá se trate de la etapa más complicada de llevar a cabo y que aún tenemos pendiente de realizar.

Con el fin de unificar los criterios de evaluación de estos programas se elaboró una Guía de Evaluación por parte de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria y profesionales de las distintas asociaciones que participan en estos programas en los centros penitenciarios: AVACOS, INTRESS y GID. Con ello se trata de proponer indicaciones y herramientas que faciliten la evaluación del proyecto.

1. Evaluación del diseño del proyecto

Se considera que, al menos, debería realizarse:

- Evaluación del diseño del proyecto.
- Evaluación del proceso.
- Evaluación del impacto.

Pretende comprobar que el diseño es coherente, que se ha realizado un correcto análisis de la realidad, se han planteado unos objetivos alcanzables y se ha definido correctamente la población diana.

En nuestro caso se elaboró un cuestionario de intereses que se ha incorporado a esta guía, y que se distribuyó a una parte de la población del centro, permitiéndonos conocer los temas que más preocupaban a los internos y de los que demandaban más información.

Asimismo se realizó un estudio de la población del centro (consumo de drogas, programas de intervención en toxicomanías, prevalencia de patologías, etc.).

2. Evaluación del proceso

Pretende comprobar que el proyecto se ha desarrollado de forma adecuada, en cuanto a la realización de actividades, difusión de las mismas y satisfacción de usuarios y entorno.

3. Evaluación del impacto

Trata de analizar los efectos del programa sobre una población más amplia que la población objeto del programa. Se evaluará el impacto al menos en los siguientes grupos:

- En los agentes de salud.
- En la población diana.
- En el entorno (dirección, funcionarios, profesionales, etc.).

En nuestro caso estas dos últimas fases de la evaluación están pendientes de realizarse, una vez que se ha considerado finalizada una primera etapa del programa.

Por último, creemos necesario hacer un rápido comentario tanto sobre los aspectos positivos como sobre las dificultades prácticas con las que nos encontramos a la hora de llevar a cabo estos programas.

Entre los aspectos positivos merecen ser destacados los siguientes:

- Creación de un equipo multidisciplinar.
- Formación de internos en actividades preventivas.
- Contacto del equipo de formadores con los internos.
- Difusión de conocimientos por los agentes, destinados a un cambio de hábitos.
- Desarrollo de habilidades sociales en los internos.
- Posibilidad de llegar a una parte más amplia de la población.

Haremos mención también a las dificultades con las que nos hemos encontrado, derivadas en unas ocasiones de las características del medio penitenciario y en otras de las peculiaridades del propio programa y de la falta de medios adecuados:

- Dificultades a la hora de poner en práctica algunas acciones: necesidad de órdenes de dirección, problemas de horarios, paso de internos de unos a otros módulos, etc.
- Dificultad para mantener la motivación tanto de formadores como de agentes.
- Sobrecarga de trabajo además del habitual.
- Posibles horarios fuera de la jornada laboral.
- Falta de recursos económicos.
- Falta de incentivos para los internos.

Terminaremos diciendo que, a pesar de las dificultades para su realización, los Programas de Formación de Mediadores son actividades de Educación para la Salud de gran acogida tanto por parte de los internos como de los profesionales y cuya difusión creemos que aportará grandes beneficios en cuanto a los cambios de hábitos de la población a la que van dirigidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Equip Lluna (2000). Talleres de Sexo + Seguro y Consumo de Drogas de Menos Riesgo en el Medio Penitenciario. Guía de intervención. Ed. Ministerio del Interior (Subdirección General de Sanidad Penitenciaria) y Ministerio de Sanidad y Consumo (Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA). Madrid.
2. Guía didáctica y metodológica para la puesta en marcha de un programa de acercamiento a través de mediadores y agentes de salud en el medio penitenciario. Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID). Madrid 2000.
3. Guía metodológica de formación de formadores de mediadores de salud en centros penitenciarios. Institut de Treball Social i Serveis Socials (INTRESS). Madrid 2000.
4. Svenson, GR. e.a. (1998). European Guidelines for Youth- AIDS peer education, European Commission.

CORRESPONDENCIA

Dra. Rosa García Berriguete
Centro Penitenciario Madrid IV
Ctra. N-V, Km. 27,7
Navalcarnero (Madrid)
28600 Madrid
Tfno.: 91 811 60 00/01